

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAMARAGUA, PISCIFACTORÍAS S.A.**
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, Estatutos Sociales y Ley de Régimen Tributario Interno me es grato entregar a ustedes el informé del examen efectuado al Estado de Pérdidas y Ganancias, anexos y demás documentos sociales al 31 de Diciembre del año 2008 de la Compañía **CAMARAGUA, PISCIFACTORÍAS S.A.**

La revisión se practicó de acuerdo con principios contables de general aceptación e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios. Todos estos documentos son llevados y conservados de conformidad con las normas de una buena administración y por las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, S.R.L., encontrándose bajo el cuidado y responsabilidad de la administración.

En lo que respecta a las decisiones de la Junta General, he observado que éstas han sido cumplidas por los administradores.

Los procedimientos operativos y de control interno esta diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente sus objetivos.

Al cierre del ejercicio, la compañía presenta una pérdida de US \$ 5.605.52, que me permito recomendar sea absorbida utilizando la Compañía Reserva de Capital.

Por todo lo antes indicado, los Estados Financieros antes mencionados guardan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de **CAMARAGUA, PISCIFACTORÍAS S.A.**, al 31 de Diciembre de 2008.

De los señores miembros de la junta General de accionistas. Atentamente,

Atentamente,


**JOSE QUINDE MOYANO
COMISARIO PRINCIPAL**

